



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXIV

Miércoles, 19 de agosto de 1970. — Número 99

Página 885

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad y Enfermeras Puericultoras auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil.

Vacantes a servir por personal del Cuerpo de Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil:

Una plaza en cada uno de los Servicios Provinciales de Badajoz, Jaén y Tarragona, y una en cada uno de los Servicios de Puericultura Rural de la Bañeza (León), Linares (Jaén) y Pasajes (San Sebastián).

Vacantes, asimismo, en la plantilla a servir por personal del Cuerpo de Instructoras de Sanidad:

Una plaza en cada uno de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Córdoba, Cuenca y Soria, y una en cada uno de los Servicios de Puericultura Rural de Arrecife (Las Palmas), Benavente (Zamora), Calahorra (Logroño), Castro Urdiales (Santander), Jerez de la Frontera (Cádiz), Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Sigüenza (Guadalajara), Ubeda (Jaén), Villarrobledo (Albacete) y Vinaroz (Castellón).

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad y Enfermeras Puericultoras en propiedad, para proveer las mencionadas vacantes, así como sus resultas. Las componentes de cada Cuerpo sólo podrán aspirar a los destinos adscritos a la respectiva plantilla.

Al presente concurso podrán acudir las componentes de los respectivos Cuerpos en situación de activi-

SUMARIO

"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre instructoras de Sanidad y enfermeras puericultoras auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil 885

ANUNCIOS OFICIALES

Servicio Provincial de Auxilio Social 885
Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 671 de Santander ... 886

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander 889
Ayuntamiento de Cartes 889
Ayuntamiento de Riotuerto ... 890

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 890

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Reinosa, Ruiloba y Junta Vecinal de Prelezo 892

dad, y estarán obligadas a hacerlo las Instructoras de Sanidad y Enfermeras Puericultoras auxiliares que realizaron el curso en la Escuela Nacional de Instructoras de Sanidad durante el año académico 1969-70, así como las reingresadas al servicio activo que desempeñen la plaza con destino provisional.

Las funcionarias que se encuentren obligadas a tomar parte en este concurso, si no solicitasen plaza, o si las que solicitasen fuesen adjudicadas a concursantes con mejor derecho, serán destinadas a las plazas que esta Dirección General considere han de cubrirse con mayor urgencia.

Las aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", para la presentación de instancias en el Registro General de este Centro directivo (plaza de España, 17 Madrid-13), en las cuales se expondrán por orden de prelación las vacantes que deseen ocupar.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1970.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado del 13 de agosto de 1970).

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIO PROVINCIAL DE AUXILIO SOCIAL

Por la presente, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la empresa don Ricardo Fernández Martínez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Colindres, de esta provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Santander, 14 de agosto de 1970.—El delegado provincial, Manuel Martínez Díez de Velasco.

Derechos de inserción e impuestos: 130 pesetas.

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LA CAJA DE RECLUTA NUM. 671 DE SANTANDER

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1970 alistados por la demarcación de esta Caja de Recluta, los cuales han sido declarados como prófugos en sesión celebrada por esta Junta con fecha 19 de mayo de 1970:

Núm.	Ayuntamiento	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento	Nombre de los padres
1	Alfoz de Lloredo	José Manuel Gutiérrez Gutiérrez ...	11-12-49	X y Pilar.
2	Ampuero	José A. Jiménez Castellón	18- 7-49	Antonio y Antonia.
3	Alfoz de Lloredo	Darío J. Pérez-Calderón Fontán ...	15-12-49	Eusebio y Carmen.
4	Astillero	Efrén Garrote Antón	23- 9-49	Enrique y Generosa.
5	Astillero	José D. Guirao Guitián	5- 9-49	Jinés y Josefa.
6	Astillero	José F. Manterola Benítez	28- 5-49	Joaquín y Regina.
7	Camaleño	Emiliano Briz Martínez	15-12-49	Vidal y María.
8	Camaleño	Ricardo Garrido Casado	17- 5-49	Ricardo y Benita.
9	Camaleño	José A. E. Bergara Celis	21- 3-49	Antonio y M. ^a Concep.
10	Castro Urdiales	Juan A. Laguillo Garma	16-12-49	Cecilio y Ascensión.
11	Castro Urdiales	Jesús Pérez Jiménez	1-11-49	X y Manuela.
12	Cillorigo	José A. Gómez Gascón	8- 1-49	José y Sagrario.
13	Colindres	Bautista L. Ayarza Urriolabeitia ...	6- 4-49	Luis y Eugenia.
14	Colindres	Manuel Dubar Vargas	21-10-49	X y Piedad.
15	Comillas	Rubén C. González Lon	30- 4-49	Manuel y M. ^a Isabel.
16	Enmedio	Manuel Gutiérrez Rodríguez	4-11-49	José M. ^a y Hortensia.
17	Enmedio	Amado Salces García	6- 4-49	Alfredo y M. ^a Cruz.
18	Entrambasaguas	Gumersindo Edilla Diego	24- 3-49	Gumersindo y Virginia.
19	Entrambasaguas	Manuel Jiménez Vargas	18-10-49	Fernando y Emilia.
20	Entrambasaguas	Ramón A. Ortiz Fernández	8- 5-49	Bernabé y Balbina.
21	Lamasón	Antonio Fernández González	19- 4-49	Juan y Obdulia.
22	Laredo	José M. ^a Salcines Fernández	20-10-49	Amador y Blanca.
23	Laredo	Félix Trueba García	25- 2-49	Félix y Carmen.
24	Las Rozas de Valdearroyo.	Antonio Puente Ruiz	16- 2-49	Mariano y M. ^a Amparo.
25	Liérganes	Alfredo Gabarres Silva	25- 2-49	Alfredo y Claudia.
26	Liérganes	Angel Revilla Gómez	12- 8-49	Juan y Josefa.
27	Limpias	José M. ^a Santisteban Gómez	9- 5-49	Luis y Fernanda.
28	Los Corrales de Buelna	Avelino García Callejo	24- 5-49	Avelino y Felisa.
29	Los Corrales de Buelna	Arsenio Gutiérrez González	2- 2-49	Manuel y M. ^a Luz.
30	Los Corrales de Buelna	José M. ^a Sainz Sanz	17- 1-49	Manuel y María.
31	Los Corrales de Buelna	Carlos Torres Lamas	10- 1-49	Carlos y Nuria.
32	Luenta	Manuel Ríos Cotera	2- 1-49	José y Socorro.
33	Marina de Cudeyo	José A. Haro Ibáñez	26- 7-49	Alberto y Dolores.
34	Medio Cudeyo	Miguel A. Corzo Martínez	6-10-49	Moisés y M. ^a Luisa.
35	Miengo	Alfredo N. Ferreras Salas	22-10-49	Alfredo y Carmen.
36	Miengo	Nicanor N. Gabarri Pérez	27-12-49	Elisardo y Emilia.
37	Miengo	José N. Jiménez Jiménez	16-12-49	Juan y Adela.
38	Miera	Servando V. Cañizo Barroso	4-11-49	Servando y Laureana.
39	Pielagos	José M. Beares Castro	29- 1-49	José y América.
40	Polanco	José Luis González Gómez	6-12-49	Antonio y Angeles.
41	Potes	Juan A. Santos Farreras	5-12-49	José y Guadalupe.
42	Puente Viesgo	Manuel Rueda Gómez	11- 5-49	Ismael y Modesta.
43	Reinosa	Carlos Barón Gutiérrez	16-12-49	Carlos y Mercedes.
44	Reinosa	Tomás Cosgaya Vegas	1- 1-49	Vicente y Paulina.
45	Reinosa	Alfonso Díaz Iraola	1- 6-49	Emilio y Teresa.
46	Reinosa	Saturnino R. Díez López	28- 9-49	Saturnino y Manuela.
47	Reinosa	Ildefonso Gutiérrez Ortiz	11- 2-49	Julio y Milagros.
48	Reinosa	Carlos J. M. ^a Mata Marcos	5- 8-49	Antonio y Honorina.
49	Reinosa	Salvador Rodríguez Ruiz	26- 2-49	Salvador y Julia.
50	Reinosa	Francisco A. E. Sánchez Ródenas ...	1- 3-49	Antonio y Emilia.
51	Reinosa	José G. Terán Bravo	5- 7-49	Urbano y Clementina.
52	Reinosa	Patricio Torres Mata	22-12-49	Antonio y Eufrosina.
53	Reinosa	José J. M. ^a Urbano García	16- 8-49	José y Margarita.
54	Reocín	José Vitorero Díaz	11- 5-49	Carlos y Concepción.
55	Rionansa	Francisco Mazón Cosío	16- 7-49	Alberto y Angela.

Núm.	Ayuntamiento	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento	Nombre de los padres
56	Riotuerto	Mariano Díez Portilla	14- 7-49	Mariano y María.
57	Riotuerto	Mauricio Monte López	13-10-49	Gonzalo y Margarita.
58	Riotuerto	Marcelino Oyarzábal Barquín	9-10-49	Marcelino y M. ^a Angel.
59	Ribamontán al Monte	Miguel A. Cacicedo Maza	6- 5-49	Eulogio y Angela.
60	Ruiloba	José M. ^a Español Ruiz	24- 7-49	Pablo y Aurea Paz.
61	Ruiloba	Modesto Mijares Pérez	24- 1-49	José y Lucía.
62	Ruente	José Berrio Larralde	30-12-49	José y Estrella.
63	Santa María de Cayón	José Dicar Jiménez	12- 4-49	Ignacio y Carmen.
64	Santa María de Cayón	Francisco Pota Sánchez-Setién	8- 4-49	José y M. ^a Cruz.
65	Santander 1. ^a	Miguel A. Abascal Iglesias	25- 3-49	Jesús y Manuela.
66	Santander 1. ^a	José M. Alisedo Fernández	4- 3-49	José A. y M. ^a Dolores.
67	Santander 1. ^a	Eliterio Alonso Rodríguez	30- 1-49	Delfín y Herminia.
68	Santander 1. ^a	Miguel A. Amavisca García	24- 1-49	Galo y Esther.
69	Santander 1. ^a	Julián Casas Pascua	21- 1-49	Julián y Antonio.
70	Santander 1. ^a	José Iñigo Duval y León	24- 2-49	Plácido y Luisa.
71	Santander 1. ^a	José F. Fernández Durán	5- 2-49	José y Carmen.
72	Santander 1. ^a	Enrique Goyenechea Barrientos	17- 1-49	Nicolás y Carmen.
73	Santander 1. ^a	José E. Gutiérrez Arranz	31- 3-49	Eulogio y Pilar.
74	Santander 1. ^a	Pedro Hernández Montequín	22- 1-49	José e Isidora.
75	Santander 1. ^a	Luis M. ^a Hoyuela Peralta	14- 3-49	Luis y Angeles.
76	Santander 1. ^a	José L. Ibáñez Cruz	13- 2-49	Felipe y M. ^a Paz.
77	Santander 1. ^a	Andrés López Fernández	5- 1-49	Desconocidos.
78	Santander 1. ^a	Benito Losa Azcona	19- 3-49	Benito y Josefa.
79	Santander 1. ^a	Juan Miró Pérez	6- 2-49	Juan y Elena.
80	Santander 1. ^a	Víctor G. San Miguel López	3- 2-49	José e Isidora.
81	Santander 1. ^a	José L. Sampedro Reigadas	1- 3-49	Raúl y Josefa.
82	Santander 1. ^a	Esteban Santisteban Susvilla	23- 3-49	Manuel y Carmen.
83	Santander 1. ^a	Juan F. Weber Marxen	31- 3-49	Hans-Elfride.
84	Santander 2. ^a	Manuel Abajas Rodríguez	14- 6-49	Manuel y Joaquina.
85	Santander 2. ^a	Jesús Aguirre Ruiz	15- 5-49	Pascual y M. ^a Dolores.
86	Santander 2. ^a	Mauricio Castellón Gabarre	13- 6-49	P. Antonio y Florencia.
87	Santander 2. ^a	Ramiro Cobo Hevia	21- 5-49	Ramiro y Julia.
88	Santander 2. ^a	Rafael Díaz Blanco	10- 6-49	X y Purificación.
89	Santander 2. ^a	Francisco B. Fdez-Castro Ugarte	22- 6-49	Ignacio y Blanca.
90	Santander 2. ^a	Marcial García Gutiérrez	15- 5-49	Francisco y Amelia.
91	Santander 2. ^a	Alfonso Martínez Fernández	28- 4-49	José y Carmen.
92	Santander 2. ^a	Francisco Ortega Martínez	2- 6-49	Francisco y Gregoria.
93	Santander 2. ^a	José F. Pernía Iglesias	20- 4-49	José y M. ^a Luisa.
94	Santander 2. ^a	Manuel Poo Sánchez	22- 5-49	Victoriano y Esperanza.
95	Santander 2. ^a	Francisco Reigadas Zanñanillo	27- 6-49	Francisco y M. ^a Luisa.
96	Santander 2. ^a	Miguel Rubiato Pérez	29- 4-49	X y Angeles.
97	Santander 2. ^a	Juan J. Loro Bermejo	28-10-49	Francisco y M. ^a Carmen
98	Santander 2. ^a	Jaime Trueba Poblador	4- 5-49	Federico y Marina.
99	Santander 3. ^a	Gumersindo Aja San Cibrián	11- 9-49	Rogelio y Angeles.
100	Santander 3. ^a	Ramón M. Alonso Romero	5- 9-49	X y Mercedes.
101	Santander 3. ^a	Pablo Bustelo de la Riva	20- 7-49	Fernando y Carmen.
102	Santander 3. ^a	Jesús Cabriada Pérez	15- 9-49	Mariano y Clara.
103	Santander 3. ^a	Francisco J. Cacicedo Ciudad	4- 3-49	Francisco y Florentina.
104	Santander 3. ^a	Rafael Carlos Ganzo	16- 7-49	Antonio y María.
105	Santander 3. ^a	Rafael Cobo Fernández	23- 7-49	Juan y María.
106	Santander 3. ^a	Roberto García García	14- 9-49	Julio y Juana.
107	Santander 3. ^a	Juan I. García-Salmones Velasco	28- 9-49	Manuel y Esperanza.
108	Santander 3. ^a	Manuel Gómez San Cibrián	25- 8-49	Manuel y M. ^a Luisa.
109	Santander 3. ^a	Carlos Iturbe Santamaría	27- 9-49	José y Amparo.
110	Santander 3. ^a	Miguel Angel López Fernández	3- 8-49	Gervasio y Belén.
111	Santander 3. ^a	Moisés López Lastra	20- 8-49	Manuel e Isabel.
112	Santander 3. ^a	Manuel Martín Benito	22- 9-49	José Luis y Manuela.
113	Santander 3. ^a	Juan Cruz Ortiz Pérez	13- 9-49	X y María.
114	Santander 3. ^a	José F. Otero Tirador	21- 9-49	X y Angeles.
115	Santander 3. ^a	Juan J. Rodríguez Fuentes	17- 7-49	X y Aurora.
116	Santander 3. ^a	Hipólito Roiz Alonso	13- 8-49	Rogelio y Balbina.
117	Santander 3. ^a	Tomás Sedano Turienzo	30- 7-49	Florentino y Concepción
118	Santander 3. ^a	Claudio Spilman Reis	8- 8-49	Miguel y M. Magdalena

Núm.	Ayuntamiento	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento	Nombre de los padres
119	Santander 3. ^a	Juan A. Tarrero Vega	27- 9-49	Pablo y Rosa.
120	Santander 3. ^a	José F. Torres González	17- 9-49	José y Jovita.
121	Santander 4. ^a	José Alonso Ruiz	6-10-49	Francisco y M. ^a María
122	Santander 4. ^a	Pedro M. Andía Gutiérrez	19-12-49	Manuel y Aurora.
123	Santander 4. ^a	Carlos Arce Duarte	23-12-49	José M. ^a y Manuela.
124	Santander 4. ^a	Antonio Borja Barrul	7-11-49	X y Milagros.
125	Santander 4. ^a	Alejandro del Campo Vila	22-10-49	Alejandro y M. ^a Pilar
126	Santander 4. ^a	Carmelo Fernández Betancort	3-10-49	Policarpo y Carmen.
127	Santander 4. ^a	Luis A. Fernández Rubio	20-10-49	Pedro y Leocadia.
128	Santander 4. ^a	Jaime García Romeu Díaz-Espina	20-12-49	Ismael y María.
129	Santander 4. ^a	Juan J. Jiménez Cueto	15-12-49	Basilio y M. ^a Jesús.
130	Santander 4. ^a	Fernando González Peña	17-12-49	Angel y Fernanda.
131	Santander 4. ^a	Eloy López García	1-12-49	Severino y Petra.
132	Santander 4. ^a	Juan M. Minova Rocha Guimaraes.	30-12-49	José y Josefa Emilia.
133	Santander 4. ^a	Guillermo del Monte Martínez	9-12-49	Guillermo y Florentina.
134	Santander 4. ^a	Manuel Ortiz Ruiz	24-10-49	Ciriaco y Enriqueta.
135	Santander 4. ^a	José Luis Ortibe Saiz	22-11-49	Justo y Emilia.
136	Santander 4. ^a	Germán de la Riva Colina	2-11-49	Germán y Amelia.
137	Santander 4. ^a	J. M. Romero Núñez	23-12-49	José M. y Esther.
138	Santander 4. ^a	Ignacio Sahagún Ríos	22-11-49	Alejo y Severino.
139	Santander 4. ^a	Mariano Santos Agundez	2-10-49	Mariano y M. ^a Luisa.
140	Santander 4. ^a	Manuel Vega San José	3-12-49	Manuel y Ascensión.
141	Santander 4. ^a	Antonio Zabaleta Herrero	31-12-49	Higinio y Hortensia.
142	Santoña	Raimundo López Argos	31-12-49	Miguel y Margarita.
143	Santoña	José M. Zabala Beitia	7- 7-49	Jesús y Felipa.
144	S. Vicente de la Barquera	Arturo Fernández Fernández	23- 8-49	Arturo y Celestina.
145	Soba	Emilio Fuente Gómez	14- 6-49	Emilio y Rosa.
146	Soba	José R. Ruiz Palacio	26-11-49	Valeriano y Sabina.
147	Suances	Isaías López Delgado	6- 7-49	Gregorio y Cristina.
148	Torrelavega	Mario Aguilar Bolado	8- 7-49	Santos y M. ^a Jesús.
149	Torrelavega	Roberto Cuellas Rodríguez	28- 5-49	Clemente e Irene.
150	Torrelavega	José L. Fernández Ferreras	23- 3-49	Luis y Francisca.
151	Torrelavega	Pelayo Gabarri Jiménez	26- 6-49	X y Engracia.
152	Torrelavega	José L. Gajachi Gutiérrez	5- 1-49	Antonio y Dolores.
153	Torrelavega	Juan L. García Mantecón	21- 6-49	Juan y María.
154	Torrelavega	Jesús A. Gil Peláez	24-12-49	Pedro y Aurora.
155	Torrelavega	Santiago Gutiérrez González	16-10-49	Pedro y Josefa.
156	Torrelavega	Secundino Heredia Saiz	11-11-49	Pedro y Remedios.
157	Torrelavega	Teodoro R. J. Herrero Pascua	1- 4-49	Julio y Ascensión.
158	Torrelavega	José F. Lema Valverde	21- 8-49	José E. e Inés M.
159	Torrelavega	Saturnino Meana Gutiérrez	21- 6-49	Manuel y Angeles.
160	Torrelavega	José Setién Gómez	23- 5-49	Angel y Ovidia.
161	Torrelavega	José L. Vázquez Zabaleta	20- 6-49	Manuel y Angeles.
162	Tudanca	Vicente García Fernández	28- 6-49	Emilio y Oliva.
163	Tudanca	José L. González García	16- 3-49	Carlos y Teresa.
164	Tudanca	Juan F. Huerta Cea	28- 5-49	Agustín y Josefa.
165	Valdeprado del Río	José M. Fernández Pérez	30- 3-49	Esteban y Aurora.
166	Valderredible	Alfredo Castellón Gabarri	12- 6-49	Pedro A. y Florencia.
167	Val de San Vicente	José M. de la Cruz Jiménez	27- 8-49	Manuel y Olvido.
168	Val de San Vicente	Fermín Echevarría Echevarría	1-11-49	Francisco y Benita.
169	Villaescusa	José L. Díaz Acebo	14-11-49	Luis y Erundina.
170	Villaescusa	José L. Leche Fernández	30- 6-49	Elías e Isidora.
171	Villaescusa	Alfonso Martínez Carreras	10- 8-49	Ildefonso y Carmen.
172	Villafufre	Juan J. Barragán Motos	24-11-49	Bernardo e Isabel.
173	Voto	Miguel A. E. Fernández Orejón	23- 3-49	Antonio y Natividad.

Santander, 31 de julio de 1970.—El teniente coronel-presidente (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER****Edicto**

En virtud de haberse así acordado, con esta misma fecha, los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, a instancia de don José Antonio Gómez Santos de Lamadrid, de esta capital, representado por el procurador señor González G. Salomón, contra don Manuel Gómez Hoyo, industrial, vecino de Maliaño, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, por primera vez y en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes:

1. Solar, al sitio de La Tejera, que ocupa una extensión superficial de doscientos noventa y cinco metros cuadrados, y linda: por el Norte, con fincas de don Gregorio Díez Palazuelos y doña Angeles Cagigas; Sur, de don Tomás Ruiz; Este, de don Lorenzo Cagigas, y Oeste, con la finca que se describirá a continuación. Sobre este solar, ocupado parte del mismo, y con arreglo al proyecto del arquitecto don Manuel G. Riancho y Mazo, se ha construido un cinematógrafo o sala de espectáculos, del que ya está construida la estructura de hormigón armado, con una superficie aproximada de doscientos cincuenta metros cuadrados. Inscrita al folio 45 del libro 180, finca número 17.641.

2. La totalidad de la planta baja, destinada a taquilla, porche, acceso o entrada, vestíbulo y otros servicios o dependencias de la sala de espectáculos o cinematógrafo, de la finca precedente y, en el primer piso, la cabina de proyección, departamento de películas y aseo, de dicho local de espectáculos o cinematógrafo, todo perteneciente a la casa sin número en el sitio de La Tejera, del pueblo de Maliaño. La planta baja está situada en la primera y ocupa toda su superficie, de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, lindando: por el frente, al Oeste, con la carretera llamada Ferial-Standard; Norte, con casa que fue de esta pertenencia; Sur, Tomás Ruiz; Este, la finca destinada a cinematógrafo, antes descrita. El departamento de cabina está situado en la segunda planta del edificio o primera de viviendas, en la parte del Este, y tiene de superficie veintitrés metros y cincuenta y

seis decímetros cuadrados, y linda: por el Norte, con la caja de la escalera y pasillo de acceso; Este, la finca anterior, destinada a cinematógrafo; Sur y Oeste, con la vivienda existente en esta planta del edificio, y al Oeste, además, en parte, con el pasillo de acceso. La planta baja y parte del primer piso descritos, como accesorios del cinematógrafo, constituyen un todo o finca independiente del resto de la casa, que tiene señalada una participación del treinta por ciento en el valor total del inmueble y elementos comunes. Esta planta baja y parte del primer piso pertenecen al edificio de cinco plantas que en el título se describen así: Solar, en el sitio de La Tejera, de superficie ciento noventa y tres metros y veinte decímetros cuadrados, que linda: por el Norte, con casa de esta misma pertenencia; Sur, de Tomás Ruiz; Este, otra finca de esta misma pertenencia, y Oeste, carretera, en el que se ha levantado un edificio de cinco plantas con un frente de diecisiete metros y un fondo de nueve. La baja se encuentra destinada a taquilla, porche, acceso o entrada, vestíbulo y otros servicios o dependencias de una sala de espectáculos; la primera de las plantas consta, en parte, de vivienda y en el resto de cabina, departamento de películas, cuarto de aseo y otras dependencias de cine, y las tres plantas restantes se encuentran destinadas a viviendas, dos por planta, a derecha e izquierda. Inscrita al folio 225 del libro 202 de Camargo, finca número 20.056, inscripción 1.^a

Dicho remate tendrá lugar el día diecisiete de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado; previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate o de licitación será el valor estipulado por las partes en la escritura hipotecaria, o sea, el de sesenta y nueve mil pesetas por el solar señalado en primer término, y cuatrocientas veinticuatro mil pesetas para la planta baja que lo es en el segundo.

Segundo.—Que para poder tomar parte en la subasta habrán de consignarse sobre la mesa del juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el diez por ciento del tipo de licitación expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de las mismas se hallan de manifiesto en Secretaría para que

puedan ser examinados por quienes lo estimen conveniente; entendiéndose que los licitadores tienen por bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiera, se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en las responsabilidades que contienen.

Cuarto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Dado en Santander a 11 de agosto de 1970.—El magistrado juez, Jesús Porras de la Mata. — El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 912 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Objeto y tipo.—Mejora de los caminos vecinales de Mijarajos a la Barquera; y barrio de La Robleda y El Rivero, en Santiago; por un precio tipo de un millón ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas (1.154.462).

Requisitos para tomar parte en la subasta

a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y sello municipal de veinte pesetas.

b) Acompañar a la proposición:

1. Carnet de empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Depositaria municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento Nacional de Identidad o fotocopia.

4. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianzas.—La provisional de 23.089 pesetas y la definitiva de 46.178 pesetas.

Pago de los gastos. — Serán de cuenta del adjudicatario.

Presentación de proposiciones.—Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de diez a trece, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas. — A las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte, también hábiles, señalados para la presentación de proposiciones.

Exposición de pliegos y proyecto. Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición. — El que suscribe, vecino de, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de mejora de los caminos vecinales de Mijarajos a la Barquera; y barrio de La Robleda y El Rivero, en Santiago, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados en la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento. En el supuesto de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente subasta, procediéndose a un nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartes, 11 de agosto de 1970.—El alcalde (ilegible). 1.718

Derechos de inserción e impuestos: 524 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que, de conformidad con el pliego de condiciones, se anuncia la subasta relativa a la enajenación de 3.310 eucaliptos, en el sitio La Mina, del monte Cuesta Malizo Crespa y Mortera, número 321 de utilidad pública, perteneciente a este Ayuntamiento y consorciado con don Nemesio Fernández Cabello, aforados en 110 metros cúbicos de madera y 22 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de cuarenta y dos mil novecientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día há-

bil después de transcurridos los veinte siguientes al del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, llevándose a efecto conforme a las normas de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones para optar a la subasta habrán de ajustarse al modelo que se inserta, reintegradas legalmente, debiendo presentarse en la Secretaría municipal desde la fecha de publicación de este anuncio hasta media hora antes del comienzo de la subasta, acompañándose los justificantes de constitución del depósito provisional, consistente en el cinco por ciento del importe de la tasación y acreditando la personalidad, aptitud y capacidad del licitador.

Las demás normas por las que haya de regirse la subasta se contienen en el pliego de condiciones que se halla unido al expediente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, con Documento Nacional de Identidad número, por sí (o en representación de), enterado del pliego de condiciones para la subasta de 3.310 eucaliptos anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia del ... de de 1970, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Ríotuerto, 10 de agosto de 1970.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 358 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente sobre adopción de medidas provisionales de separación conyugal con el número 187 de 1970, a instancia de doña Concepción Escobio Portero, mayor de edad, casada, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por el procurador don Juan Antonio González Morales, contra su esposo, don José Boira Esteban, mayor de edad y en ignorado paradero, en cuyo expedien-

te se ha acordado citar al esposo de mandado, don José Boira Esteban, a medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día cinco de septiembre, a las once horas, a efectos del artículo 1.883 de la Ley Procesal Civil.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia citando al esposo, don José Boira Esteban, expido el presente en Santander a once de agosto de mil novecientos setenta.—El juez de primera instancia, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Francisco Rebollo Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 228 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Edicto

El Ilmo. Sr. magistrado juez de primera instancia número dos de los de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia del procurador señor Berdejo Balboa, en representación de don Alejandro Celestino Basanta Santa Cruz, de esta vecindad, industrial, contra doña María Encarnación Vallina Villanova y las personas desconocidas e inciertas que puedan ser herederos de don Serafín Olano López de Letona y su herencia yacente, sobre reclamación de cantidad, ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Vistos los preceptos citados y demás de aplicación, S. S.^a por ante mí, el secretario, dijo: Se tiene por formulada por el procurador don Alberto Berdejo Balboa, en representación de don Alejandro Basanta Santa Cruz, demanda a juicio declarativo de mayor cuantía, la que se admite a trámite y sustanciará por los determinados en la Ley para los de su clase, y en su virtud se confiere traslado de la misma a los demandados doña María Encarnación Vallina Villanova, las personas desconocidas e inciertas que puedan ser herederos de don Serafín Olano y López de Letona y a su herencia yacente, con entrega a la primera de las copias simples acompañadas y emplazándoles a todos ellos para que comparezcan en autos, personándose con las formalidades legales dentro del término de nueve días que se les

concede a tal fin; previniéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y para que tenga lugar el emplazamiento de los demandados con domicilio ignorado librense los oportunos edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, haciéndose entrega de este último ejemplar al procurador del actor para que cuide su cumplimiento, y se ratifica el embargo preventivo decretado por este Juzgado a virtud de solicitud del actor con fecha once del pasado abril y que se llevó a cabo en trece del mismo mes.

Así lo acordó, mandó y firma el señor don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de esta capital, de todo lo cual doy fe. Firmado: E./ Jesús Porras de la Mata.—Ante mí, Antonio del Álamo Martín." (Rubricados).

Y para que sirva de notificación a los demandados, herencia yacente y desconocidos herederos de don Serafín Olano y López de Letona, se publica el presente en este periódico oficial; previniéndoles a dichos demandados que, de no comparecer en autos dentro del plazo señalado, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta. El magistrado juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, Antonio del Álamo Martín.

Derechos de inserción e impuestos: 518 pesetas.

En virtud de lo ordenado por el señor juez comarcal don Antonio Gómez Casado en proveído de esta fecha, en juicio de faltas número 85/69, por daños con ganados en finca rústica, seguido por denuncia de Manuel Vallina Santos, contra Maurice Ulysse Boldin, por medio del presente, se emplaza a este último, subdito francés, en ignorado paradero, para ante el Juzgado de Instrucción de este partido de San Vicente de la Barquera por término de cinco días, para hacer uso de sus derechos si es que le conviniere; previniéndole que, caso de no comparacer, será declarada desierta la apelación por él interpuesta contra la sentencia dictada por este Juzgado.

Asimismo, por medio del presente, se cita al referido Maurice Ulysse Boldin para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juz-

gado a efectos de proceder a hacerle la corrección disciplinaria de amonestación que le fue impuesta de plano por usar términos incorrectos al dirigirse al Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento para ante el Juzgado de Instrucción de este partido y citación para ante este Juzgado al súbdito francés expresado, en ignorado paradero, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en San Vicente de la Barquera a once de agosto de mil novecientos setenta.—El secretario en funciones (ilegible).

Don Antonio Gómez Casado, juez encargado del Registro Civil de San Vicente de la Barquera y su comarca (Santander),

Hago saber: Que en este Registro Civil y para surtir efectos en el de Comillas, de esta comarca, existe expediente de cancelación de inscripción de defunción allí, obrante al libro 31 de la sección 3.^a y folio 65 del mismo, relativa a Timotea Noriega Gutiérrez, que se dice fallecida en Laennec (Francia) el día 10 de diciembre de 1969 e inscrita el 21 de diciembre en el Registro de Comillas, y tal cancelación promovida por el señor inspector de estos Registros Civiles por estar realizada en Registro incompetente, dado el lugar de fallecimiento.

Y para que sirva de notificación, por término de quince días, al esposo, Aldo Mario Digleria e hijos menores de la finada, no residentes en España, y a cualquier otro interesado en oponerse al objeto del expediente, expido y firmo, por triplicado, en San Vicente de la Barquera a diez de agosto de mil novecientos setenta. El juez, Antonio Gómez Casado.—El secretario en funciones (ilegible).

1.713

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de instrucción número uno de los de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda pende sumario número 63 de 1970, por robo y hurto de una máquina de afeitar, eléctrica, sustraída de un turismo que se hallaba aparcado en lugar próximo a la Residencia Cantabria el día tres de julio pasado, ignorándose quién sea su titular, por el presente se le hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de

Enjuiciamiento Criminal al que resulte ser propietario de dicha máquina de afeitar.

Dado en Santander a 10 de agosto de 1970. — El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario (ilegible).
1.720

El Ilmo. Sr. D. Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de instrucción número dos de Santander,

Hace saber: Que se halla instruyendo con el número 388 de 1970, por hurto, contra Juan Antonio Ruiz Sánchez, por proveído de esta fecha, ha acordado publicar el presente, a fin de que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado a recibirle declaración al propietario del vehículo de donde sustrajeron un transistor y 1.400 pesetas; ofreciéndosele el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Santander a 7 de agosto de 1970.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible).

1.722

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de noviembre de 1969:

Se aprobó el borrador del acta de la última sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 72.831 pesetas.

Se acordó conceder licencia de apertura a don Eduardo López Osoro.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Isidoro Muñoz, don Antonio Díez y don Braulio Ruiz.

Se acuerda autorizar cambio de vehículo de alquiler a don Francisco Menocal.

Se acuerda el ingreso en el Hospital de don Francisco González y doña Domitila García.

Se acuerda adjudicar sepultura en propiedad a doña María Paz Fernández y doña Josefa Ruiz.

Se acuerda adjudicar vivienda de propiedad municipal a funcionario.

Se acuerda no acceder a condona-

ción de sanción por tráfico, impuesta a don Sebastián Castañeda.

Reinosa, 19 de noviembre de 1969. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible). 2.125

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 25 de noviembre de 1969: Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 746.273 pesetas.

Se acuerda autorizar traslado de restos a doña Aurelia Sanzano.

Se adjudica nicho en propiedal a don Julián Fraile.

Se acuerda recabar informe del aparejador municipal en solicitudes de don Teodoro Guerra, don Antonio Peña y don Vicente Calderón.

Se acuerda autorizar para instaurar señalización de prohibido aparcar a don Félix Alvarez.

Se acuerda recabar informe de Secretaría municipal respecto a solicitud de don Emilio Gutiérrez.

Reinosa, 26 de noviembre de 1969. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible). 2.185

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 2 de diciembre de 1969:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 34.767 pesetas.

Se concede licencia municipal de obras a los vecinos don José Pérez Saiz, don Eucario Alonso Ruesga, don Cesáreo Alvarez Fernández, don Eusebio Simal Vega, don Vicente Calderón, don Benito Arroyo Vélez, don Antonio Díez González, don Luis Pozo, don Teodoro Guerra, don Gregorio Llorente, don Juan Antonio Santiago.

Queda pendiente instancia de don Vidal Terán de informe del señor aparejador municipal.

Se concede licencia instalación ca-

lefacción a don Antonio Rodríguez, A. de los Ríos, 25, bajo derecha.

Se concede licencia instalación estufa a don Félix García García, Avenida Naval, 6.

Se adjudican definitivamente los puestos números 12 y 31 de la plaza del mercado a don José Luis Conde González y don Máximo García Blanco.

Quedan pendientes sobre la mesa los expedientes relativos a don Facundo Fernández Merino, don Félix González Gómez, de informe alineaciones y presentación proyecto de urbanización, y el de don Miguel Angel Vallejo sobre información urbanística hasta tanto no sea aprobado el Plan de Ordenación Urbana de Reinosa.

La Corporación conoce de la propuesta del concejal delegado de Cultura, don Teodoro Pastor Martínez, relacionada con los grupos escolares.

Se aprueban provisionalmente los presupuestos extraordinarios para mejora instalación abastecimiento de aguas, construcción de un grupo de escuelas graduadas y diversas obras de reparación y urbanización de edificios municipales.

Reinosa, 4 de diciembre de 1969. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible). 2.244

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 9 de diciembre de 1969:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 110.368 pesetas.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Bonifacio Rodríguez, don Quintín González, don Mariano Sardina, don Manuel Macho y don Severino Fernández.

Se acuerda autorizar instalación letrero anuncio a don Víctor Luis Marcos.

Se acuerda recabar dictamen Comisión de Urbanismo en solicitud información de don Fidel Terán y Cooperativa Nuestra Señora de Montecarlos.

Se acuerda autorizar letrero anuncio a doña Concepción Frutos Nava-

rrero y concesión licencia apertura de bar.

Reinosa, 10 de diciembre de 1969. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible). 2.276

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Formuladas las cuentas del presupuesto extraordinario con destino a las obras de ensanche, rectificación de rasantes, construcción de tajeas y afirmado del camino vecinal del barrio de La Iglesia al de Sierra, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, con los documentos que las justifican, a los efectos de examen y reclamaciones, en su caso, durante los cuales y ocho días más, podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, de acuerdo con el artículo 790-2 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ruiloba, 11 de agosto de 1970.—El alcalde (ilegible). 1.723

JUNTA VECINAL DE PRELLEZO

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo a lo que determinan los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Prellezo, 5 de agosto de 1970.—El presidente, Emilio Saro. 1.687

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA		Plas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año		200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año		225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre		165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre		80,00
Número suelto, dentro del año		2,25
Número suelto, de años anteriores		4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea		6,00

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial General Dávila, núm. 83. Santander.—1970